



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23194

29/04/2025

66663

AUTOR/A: FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); MEJÍAS SÁNCHEZ, Carina (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías, cabe señalar que el Gobierno trabaja para conocer el origen y afectación de la incidencia que tuvo lugar el pasado 28 de abril, dedicando todos los esfuerzos para que no vuelva a suceder. Asimismo, es preciso subrayar que todos los recursos del Estado fueron movilizados para recuperar el suministro con la mayor brevedad posible.

El Gobierno mantuvo distintas reuniones con la finalidad de solventar cuanto antes la crisis eléctrica y recuperar la normalidad en todo el territorio. El Presidente del Gobierno convocó en dos ocasiones al Consejo de Seguridad Nacional y compareció para dar cuenta de la evolución de la situación.

El suministro comenzó a recuperarse a las 13:33 en el norte y en el sur peninsular. El Gobierno declaró el nivel 3 de emergencia de protección civil tras solicitarlo tres comunidades autónomas, por lo que el Ejecutivo asumió la gestión en los territorios que así lo reclamaron.

El 29 de abril, Su Majestad el Rey presidió la tercera reunión del Consejo de Seguridad Nacional, tras la que el Presidente del Gobierno compareció para dar cuenta de la evolución de la incidencia y el Comité de Situación, como órgano de apoyo al Consejo de Seguridad Nacional, mantuvo sendas reuniones los días 1 y 2 de mayo, en las que se hizo seguimiento en la fase de retorno a la normalidad.

Asimismo, el 30 de abril el Gobierno creó el Comité para el análisis de la crisis de electricidad con la finalidad de conocer lo ocurrido e identificar las medidas para que no vuelva a suceder.



Las causas de la interrupción del suministro eléctrico, tal y como subrayó el Presidente del Gobierno el pasado 7 de mayo en su comparecencia ante el Pleno del Congreso de los Diputados, se harán públicas con transparencia. Sus Señorías pueden consultar la intervención en el siguiente enlace:

https://www.congreso.es/public_oficiales/L15/CONG/DS/PL/DSCD-15-PL-112.PDF

Por último, cabe señalar que tanto la Vicepresidenta tercera y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico como otros miembros del Gobierno, en el ámbito de las competencias de sus respectivos departamentos ministeriales, han respondido en el Congreso de los Diputados a las preguntas formuladas durante las sesiones de control sobre la afectación del incidente en sus ámbitos ministeriales.

Respecto al Comité de análisis de la crisis eléctrica, el objetivo de este comité es realizar una auditoría completa que analice qué pasó antes, durante y después del evento, para informar a la ciudadanía y aplicar todas las medidas correctoras necesarias.

El Comité que se reunió por primera vez el 30 de abril, está presidido por la Vicepresidenta Tercera y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y en él participan las siguientes instituciones:

- Presidencia del Gobierno (Departamento de Seguridad Nacional)
- Ministerio de Defensa; el Centro Nacional de Inteligencia-CNI y Estado Mayor de la Defensa
- Ministerio del Interior (Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas(CNPIC) y la Oficina de Coordinación de Ciberseguridad (OCC)
- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
- El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública
- El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
- El Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE)

Así mismo, ENTSOe, la Red Europea de Gestores de Redes de Transporte de Electricidad, también está llevando a cabo su propia investigación, tal y como prevé el Reglamento 2019/941 sobre la preparación frente a los riesgos en el sector de la electricidad.

Además, la Vicepresidenta Tercera y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha comparecido ante las Cámaras para dar cuenta de toda la información que se ha recabado hasta el momento. En estas comparecencias se abordaron ampliamente las cuestiones planteadas en las preguntas presentadas.



Dichas comparecencias pueden consultarse en los correspondientes diarios de sesiones a través de los siguientes enlaces:

- Diario de Sesiones de la comparecencia del Congreso celebrada el 14 de mayo de 2025:

https://www.congreso.es/public_oficiales/L15/CONG/DS/PL/DSCD-15-PL-115.PDF#page=37

- Diario de Sesiones de la comparecencia en el Senado celebrada el 21 de mayo de 2021;

https://www.senado.es/legis15/publicaciones/pdf/senado/ds/DS_P_15_81.PDF#page=8

Asimismo la Vicepresidenta Tercera y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha respondido a diversas preguntas orales e interpelaciones urgentes en esta materia en ambas Cámaras.

El Gobierno está plenamente comprometido con la transparencia, la información y la rendición de cuentas sobre este asunto y seguirá facilitando toda la información conforme se encuentre disponible.

El día 28 de abril, los operadores reaccionaron al corte de energía activando sus protocolos de emergencia y recurriendo a generadores y baterías para mantener el funcionamiento de sus redes el mayor tiempo posible. No obstante, la prolongación de la incidencia llevó al agotamiento progresivo de estas fuentes de energía, provocando como se hizo evidente, caídas generalizadas en la conexión a internet, la telefonía móvil y fija, y otros servicios digitales.

Ante un incidente de tal magnitud, el proceso de recuperación exigía manejar enormes cantidades de datos y hacerlo de forma segura. Desde un primer momento, las compañías de telecomunicaciones trabajaron de manera ininterrumpida para recuperar la normalidad de los servicios en el menor tiempo posible. Es así como el día 29 de abril, tanto los servicios fijos como móviles ya superaban el 90% de su operatividad y al finalizar el día rozaban ya la normalidad.

Por otra parte, se ha iniciado ya un proceso para analizar y proponer mejoras dirigidas a potenciar la integridad y resiliencia de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas ante situaciones de grandes catástrofes, incidentes naturales o de ausencia de suministro eléctrico.



El objetivo de estas mejoras es alcanzar una mayor autonomía en la alimentación eléctrica de los equipos, una mejor definición e implementación de redundancias en el suministro de los servicios, y la definición de protocolos específicos para las distintas y modernas tecnologías que permita la aplicación inmediata de medidas preventivas y correctivas que, en última instancia, posibiliten un mantenimiento en la operatividad de las redes y en la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas.

Madrid, 05 de junio de 2025